PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Designan Directora de Sistema Administrativo II de la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración de la PCM

> RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 082-2020-PCM

Lima, 11 de marzo de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de Sistema Administrativo II de la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, en ese sentido, resulta pertinente emitir el acto que designa a el/la funcionario/a que desempeñará el cargo de Director/a de Sistema Administrativo II de la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora MAIRA ELIZABETH CABRERA OSORIO, en el cargo de Directora de Sistema Administrativo II de la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Registrese, comuniquese y publiquese.

VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS Presidente del Consejo de Ministros

1864051-1

AMBIENTE

Aprueban el documento denominado "Lineamientosque establecen disposiciones sobre Acciones de Prevención, Denuncia, Investigación y Sanción por Conductas de Hostigamiento Sexual en el Ministerio del Ambiente"

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 074-2020-MINAM

Lima, 10 de marzo de 2020

VISTOS; el Informe N° 00075-2020-MINAM/SG/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; el Memorando N° 00241-2020-MINAM/SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 00060-2020-MINAM/SG/OGPP/OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización; el Informe N° 00100-2020-MINAM/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1013 se crea el Ministerio del Ambiente como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, cuya función general es diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental, asumiendo la rectoría con respecto a ella; estableciéndose su ámbito de competencia sectorial, su estructura orgánica y sus funciones;

Que, el Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno al 2021, señala como Eje 4 el "Desarrollo social y bienestar de la población", y dentro del mismo, como Lineamiento 4.6 "Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia";

Que, la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 29430, establece disposiciones con el objeto de prevenir y sancionar el hostigamiento sexual producido en las relaciones laborales, cualquiera sea la forma jurídica de esta relación:

Que, asimismo, el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, aprobado con Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP, en el Capítulo III del Título III, establece el procedimiento de investigación y sanción del hostigamiento sexual en el sector público, el cual es aplicable a todos los servidores sujetos al procedimiento administrativo disciplinario previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus normas complementarias; asimismo, tales disposiciones rigen para quienes realizan prácticas pre profesionales en los que resulten aplicables;

Que, por medio de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 144-2019-SERVIR-PE, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR aprueba los "Lineamientos para la prevención denuncia, atención, investigación y sanción del hostigamiento sexual en las Entidades Públicas", que tiene por objeto regular las acciones de prevención, denuncia, atención, investigación y sanción del hostigamiento sexual en las entidades públicas, conforme a lo establecido en la Ley Nº 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su Reglamento;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 053-2019-MINAM, se aprobó el documento denominado "Lineamientos para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual en el Sector Ambiental";
Que, con Informe N° 00075-2020-MINAM/SG/

Que, con Informe N° 00075-2020-MINAM/SG/OGRH la Oficina General de Recursos Humanos, como responsable de la gestión de los recursos humanos en la entidad, remite una propuesta de actualización de lineamientos sobre la prevención y tratamiento ante conductas de hostigamiento sexual en el Ministerio del Ambiente, el cual promoverá la igualdad de género y garantizará la protección de la víctima y testigos en los procedimientos administrativos disciplinarios que sancionen estas manifestaciones de hostigamiento sexual;

Que, a través del Memorando N° 00241-2020-MINAM/ SG/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en atención al Informe N° 00060-2020-MINAM/SG/OGPP/OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización, emite opinión favorable para la aprobación de los citados Lineamientos, señalando que debe dejarse sin efecto la Resolución Ministerial N° 053-2019-MINAM;

Que, con Ínforme N° 00100-2020-MINAM/SG/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable la referida propuesta, debiendo dejarse sin efecto la Resolución Ministerial N° 053-2019-MINAM;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual; el Decreto Supremo N° 014-2019-